



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1790/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día nueve de enero de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1790 presentada por la Señorita [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: ***“Necesito el número total de los funcionarios de su institución, además de sus nombres y cargos, si cuentan con junta directiva, consejo, consejo directivo, asamblea u otro, que por favor me envíen la lista de todos los nombres y cargos tanto de propietarios como de suplentes, necesito también un listado de las competencias que, por su ley de creación, tiene la institución.”*** Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Directorio de Funcionarios, listado de propietarios y suplentes del Consejo Directivo y Ley Principal que rige al ISSS, donde se encuentran las atribuciones y funciones de la institución; a través de los siguientes enlaces:

- http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/directorio-de-funcionarios?utf8=%E2%9C%93&q%5Bcommittee_id_eq%5D=
- http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/directorio-de-funcionarios?utf8=%E2%9C%93&q%5Bcommittee_id_eq%5D=42
- http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por la peticionaria.


Licda Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una Visión más humana al servicio integral de su salud”

Torre ISSS, octavo nivel Tel. 2591-3202